

CCV/2025/00959

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TOALLAS PARA LOS VESTUARIOS DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

1. OBJETO	1
2. CARACTERÍSTICAS DE LAS TOALLAS	1
3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO	1
ANEXO I	3

1. OBJETO

El Club de Campo Villa de Madrid, S.A. (en adelante CCVM) está interesado en licitar el suministro de toallas para los vestuarios del CCVM, estando subordinadas las entregas de dicho suministro a las necesidades específicas de cada momento, durante todo el periodo de vigencia del propio contrato y conforme a las especificaciones técnicas recogidas en el presente pliego de condiciones técnicas.

Las toallas a suministrar serán las especificadas en el apartado 2 del presente pliego de prescripciones técnicas que, junto al pliego de condiciones particulares, son los documentos que revestirán carácter contractual, por lo que la presentación de ofertas implicará aceptación incondicionada y conocimiento pleno del ofertante del contenido total de dichas cláusulas, así como de las Instrucciones Internas de Contratación del CCVM, sin salvedad alguna.

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es fijar las condiciones técnicas mínimas para el suministro de toallas para los vestuarios del CCVM.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS TOALLAS

A continuación, se especifican las características de las toallas a suministrar bajo el amparo del presente contrato:

TOALLA	Medidas	Gr/m2	Logo	Características
Toalla 80/20 blanco	50x100 cm	540	Si	Greca blanca con relieve bandera CCVM
Toalla 80/20 blanco	100x150 cm	540	Si	Greca blanca con relieve bandera CCVM
Toalla Gala crudo	50x30 cm	500	Si	Bordado CCVM 3x3 cm y ollado en esquina

El pedido mínimo de toallas que el CCVM realizará, durante toda la duración del contrato, será el siguiente:

TOALLA	Medidas	Gr/m2	Logo	Cantidad mínima
Toalla 80/20 blanco	50x100 cm	540	Si	200 Ud.
Toalla 80/20 blanco	100x150 cm	540	Si	500 Ud.
Toalla Gala crudo	50x30 cm	500	Si	100 Ud.

3. EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario. El adjudicatario está obligado a suministrar las toallas que le sean solicitadas por el CCVM y a seguir las instrucciones del mismo, conforme a lo establecido en el presente pliego de condiciones técnicas, así como en el pliego de condiciones administrativas.

El adjudicatario deberá estar capacitado para facilitar estos suministros con la calidad debida y en el plazo previsto.

Las toallas suministradas deberán ser las ofertadas en la licitación, sin que puedan producirse cambios en la misma durante la ejecución del contrato sin autorización del CCVM.

Las toallas se entregarán en la dependencia de piscina del CCVM en horario de 7,00 a 12,00 de lunes a viernes, remitiendo albaranes justificantes de la entrega, debidamente cumplimentados y con el visto bueno del responsable del CCVM. El

CONCURSO PARA EL SUMINISTRO DE TOALLAS PARA LOS VESTUARIOS DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A.

adjudicatario será el responsable del transporte del material y su descarga en las zonas establecidas por el CCVM.

Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, no se abonará el coste de su transporte y se hará constar expresamente en el albarán de recepción o similar.

El plazo de entrega del suministro desde la solicitud del mismo por parte del CCVM será de 2 meses, salvo que el contratista ofertase un plazo menor en la licitación.

En el supuesto de que el adjudicatario no vaya a cumplir con el plazo de entrega al que se comprometió con la presentación de su oferta, deberá informarlo a la mayor brevedad posible, para que el CCVM pueda tener la opción de comprarlo a otro proveedor a fin de dar solución a la necesidad que haya surgido y poder continuar con el desarrollo habitual de su actividad.

El adjudicatario designará un interlocutor único con quien contactará el CCVM, con los siguientes requisitos:

- La persona designada deberá estar especializada y tener pleno conocimiento respecto del material a suministrar conforme a las especificaciones técnicas previstas en el apartado 2 del presente pliego de condiciones técnicas.
- Deberá comprobar y verificar los pedidos, diferenciándolo con la referencia del pedido que se le asigne desde el CCVM, para un mejor control de la viruta recibida.
- Deberá realizar el seguimiento y control de los pedidos y de los plazos de entrega previstos y acordados.
- Deberá tener la capacidad técnica para una comprensión clara de la situación que le permita facilitar soluciones y sugerir el cambio del producto por otro de calidad y características similares, en casos de no poder facilitar el sugerido, previa conformidad del CCVM.
- Deberá llevar al día y comprobar los albaranes y las facturas.
- Deberá suministrar al CCVM mensualmente (entre los días 1 y 5 de cada mes) un documento en formato Excel con los productos suministrados y el total facturado en el mes anterior.

Se adjunta al presente pliego como **Anexo I** al presente pliego, foto de los modelos de toallas a suministrar por el adjudicatario.

ANEXO I

